

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

8204 *Resolución 452/38129/2016, de 2 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38117/2016, de 5 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera o la adscripción como militar de complemento, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.*

La Resolución 452/38066/2016, de 17 de mayo, de la Subsecretaría, convocó los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera o la adscripción como militar de complemento a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.

La base duodécima de la referida Resolución 452/38066/2016 dispone que si alguno de los aspirantes propuestos para ser nombrado alumno deseara, por cualquier causa, renunciar voluntariamente a la plaza que se le hubiera asignado, deberá solicitarlo, antes de la fecha de presentación al centro docente militar de formación, mediante instancia dirigida al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Estas renunciaciones expresadas extienden sus efectos a todo el proceso de selección, pudiendo ser cubiertas por el procedimiento descrito en el primer y segundo párrafo de esa base.

La base decimocuarta de la misma Resolución dispone que la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar se iniciará el día de presentación de los aspirantes propuestos como alumnos en el centro docente correspondiente. La no presentación, en la fecha señalada, en el centro docente militar de formación o las bajas de alumnos, a petición propia, que puedan originarse durante este periodo, podrán ser cubiertas al amparo del artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, atendiendo al orden de la relación complementaria correspondiente. Dichas bajas se cubrirán cuando se produzcan, hasta las 24 horas del día 31 de agosto, fecha en la que finaliza dicha fase.

Se considera necesario modificar en el Anexo de la Resolución 452/38066/2016, de 05 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, el apellido de un aspirante propuesto para ser nombrado alumno.

De igual forma, advertido error aritmético por el Órgano de Selección en la nota correspondiente a una aspirante, se considera también necesario modificar el Anexo de la Resolución 452/38117/2016, de 05 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, en el sentido de permutar la asignación de plazas de dos aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la Resolución 452/38066/2016, de 17 de mayo, y de conformidad con lo que determina la base duodécima y decimocuarta de la convocatoria, dispongo:

Primero. Baja de aspirante propuesto para ser nombrado alumno.

Por haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida por el aspirante propuesto para ser nombrado alumno que se relaciona en el anexo I, se modifica el apartado 2.1 del anexo de la Resolución 452/38117/2016, de 5 de agosto, anulando a todos los efectos la inclusión del citado aspirante en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

Segundo. *Alta de aspirante propuesto para ser nombrado alumno.*

A propuesta del Órgano de Selección, de acuerdo con las preferencias manifestadas y las calificaciones obtenidas en el proceso de selección, se modifica el apartado 2.1 del anexo de la Resolución 452/38117/2016, de 5 de agosto, designando aspirante propuesto para ser nombrado alumno en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, al aspirante que se relaciona en el anexo II.

Tercero. *Modificación del apellido de un aspirante propuesto para ser nombrado alumno.*

Se efectúa la siguiente modificación en el texto del Anexo a la Resolución 452/38117/2016, de 05 de agosto:

En el apartado 1.1 Militar de Carrera, Ingreso directo, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Tejero Jaberías, Manuel», debe decir: «Tejero Juberías, Manuel».

Cuarto. *Permuta en la asignación de plazas de dos aspirantes propuestos para ingresar como alumnos.*

Advertido error aritmético por el órgano de selección en la nota correspondiente a la aspirante González Loayza, María Jesús (44050698V), se modifica el anexo de la Resolución 452/38117/2016, de 05 de agosto, de acuerdo con lo especificado en el anexo III de esta resolución:

Madrid, 2 de septiembre de 2016.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, P.S. (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), el Subdirector General de Enseñanza Militar, Andrés Amable Brejio Claúr.

ANEXO I

Baja causada por renuncia

2. Militar de complemento

2.1 Ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Ejército
48611176D	Armero Jiménez, Sergio.....	150,684	Armada

ANEXO II

Alta originada por renuncia

2. Militar de complemento

2.1 Ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Ejército
53580311V	Valderrama Sanchez, Julián.....	149,219	Armada

ANEXO III

Permuta en la asignación de plazas de dos aspirantes

En la página 56933, en el anexo I, donde dice:

1. *Militar de Carrera*

1.2 Promoción para cambio de Cuerpo.

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Ejército
33545319A	Campello Barro, María Isabel.	133,591	Armada

2. *Militar de complemento*

2.1 Ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Ejército
44050698V	González Loayza, María Jesús.	153,795	Armada

Debe decir:

1. *Militar de Carrera*

1.2 Promoción para cambio de Cuerpo.

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Ejército
44050698V	González Loayza, María Jesús.	133,815	Armada

2. *Militar de complemento*

2.1 Ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final	Ejército
33545319A	Campello Barro, María Isabel.	155,878	Armada